TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-20/2020

RECURRENTE:
CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dos de septiembre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes que a las quince horas con cuarenta y un minutos del primero de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/SE/1092/2020 constante en una foja útil, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al cual anexa copia certificada de un legajo de documentos integrado por siete anexos, constante en ciento catorce fojas; solicitando se le tenga dando cumplimiento a la sentencia emitida dentro del expediente RI-20/2020. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta y anexo de cuenta, con el expediente respectivo al **Magistrado Jaime Vargas Flores,** quien fungió como ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la autoridad responsable a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS